Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5060

Bailo

Secretaría

Delegación de competencias, del Pleno en el Alcalde, para la contratación de la obra de Mejora de abastecimiento en Larués

Delegación de competencias, del Pleno en el Alcalde, para la contratación de la obra de Mejora de abastecimiento en Larués

Por Acuerdo de Pleno de fecha 4 de noviembre de 2026 se acordó literalmente “Delegar expresamente en la Alcaldía- Presidencia la competencia del Pleno como órgano de contratación para la tramitación de todo el expediente de adjudicación de las obras contenidas en el proyecto aprobado. Esta delegación incluye la adjudicación del contrato, su formalización y cuantas facultades atribuye la normativa contractual al órgano de contratación durante su ejecución. “

Lo que se hace público a los efectos oportunos, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

BAILO, 10 de noviembre de 2026. Alcalde- Presidente, Javier Solana Ramón.